



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 1699 198

EXPEDIENTE Nº 13-16.268/98

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.

Vista la Acordada CSJN Nº 25/95; y

CONSIDERANDO:

Que por Orden de Compra Nº 319/97 se contempla el servicio básico mensual de fotocopiado prestado por la firma "Trascopier S.A."

Que en el mes de mayo de 1998 hubo un excedente en el fotocopiado.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la firma "Trascopier S.A." el monto de **PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SIETE CENTAVOS (\$ 4.559,07)** por el excedente de fotocopiado realizado en el mes de mayo de 1998.

2º) Afectar el presente gasto a la cuenta "Alquiler de Fotocopiadoras" (05-01-00-00-01-0002-3-2-4-00000-1-1.3) del Presupuesto Financiero 1998.

3º) Regístrese y remítase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

2/10